

## La promoción de las relaciones económicas con Europa

En el pasado mes de junio coincidieron dos significativos acontecimientos en el campo de las relaciones económicas de México con Europa: la participación de nuestro país en la XXXV FERIA Internacional de Muestras de Barcelona, entre el 1 y el 15 de junio, y la visita de una delegación económica mexicana, presidida por el secretario de Industria y Comercio, Lic. Octaviano Campos Salas, a cuatro países de Europa occidental, entre el 10 de junio y el 2 de julio últimos.

Está fuera de duda el hecho de que ambas iniciativas, aunque sus objetivos inmediatos fueran distintos, estuvieron animadas de un propósito común: fortalecer la posición económica de México, tanto dentro de sus fronteras como fuera de ellas, mediante el mejor aprovechamiento de las ventajas que pueden brindar las relaciones económicas con otros países. No está de más, por lo tanto, recordar con brevedad algunos de los principios básicos que norman las relaciones económicas internacionales de México. Como se ha señalado con la insistencia necesaria en el caso de los principios básicos de política económica, México funda su desarrollo, básicamente, en el esfuerzo interno, pero en modo alguno persigue objetivos autárquicos en el campo económico. Del mismo modo y con la misma energía con la que ha denunciado la existencia de condiciones desfavorables para los países en desarrollo, entre los que se cuenta la coyuntura actual del comercio y las relaciones económicas internacionales, México reconoce que de una cooperación económica internacional bien entendida pueden lograrse resultados convenientes para todos los participantes. Así como México no desmaya en la búsqueda, negociada internacionalmente tanto en foros regionales como a escala mundial, de condiciones de comercio que realmente contribuyan al crecimiento más acelerado de los países en desarrollo y al estrechamiento de la brecha que los separa de los avanzados, tampoco escatima esfuerzos para promover el aprovechamiento de oportunidades promisorias de intercambio y cooperación económica, en cualquier región en la que se presenten. La presencia de México en la FERIA de Barcelona y el viaje de la delegación económica mexicana constituyen dos instancias en las que se corrobora la vigencia práctica de los lineamientos de política señalados.

La FERIA Internacional de Muestras de Barcelona constituye uno de los eventos comerciales internacionales de mayor importancia y tradición en Europa occidental. Su organización —que prevé únicamente la exhibición de muestras y la realización de contactos para futuras operaciones, mas no las ventas directas— es especialmente adecuada para fomentar la colocación en los mercados del área de influencia

norafricanos de la cuenca del Mediterráneo occidental— de productos manufacturados. Vale la pena recordar que en 1966 las exportaciones mexicanas a los países de la zona de influencia de la Feria alcanzaron un valor total de 1 048.2 millones de pesos,<sup>1</sup> cifra sustancialmente superior (en más de 55%) a la registrada en el año inmediato anterior y que convierte a este grupo de países en uno de los mercados externos más dinámicos de México.

En el pabellón de México en la Feria de Barcelona, construido sobre una superficie de 511 m<sup>2</sup>, expusieron las muestras de sus productos o información sobre sus servicios, treinta y cinco entidades o empresas de nuestro país: catorce de ellas del sector público y veintiuna del privado.<sup>2</sup> Como en anteriores ocasiones, la participación de México en la Feria fue distinguida con diversos galardones. El pabellón mexicano, cuya organización estuvo a cargo del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., mereció el trofeo y el diploma otorgados por el Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Barcelona.

No parece exageradamente optimista esperar, de la reiterada presencia de México en este y otros eventos comerciales internacionales, frutos a corto plazo que se materialicen en nuevos incrementos de nuestras colocaciones en el exterior, especialmente de productos manufacturados.

La delegación económica mexicana que visitó Europa entre los días 10 de junio y 2 de julio últimos, presidida —como se ha dicho— por el Secretario de Industria y Comercio y con la participación, entre otros altos funcionarios, del Director General del Bancomext, estuvo integrada básicamente por personalidades representativas del sector privado mexicano: industriales, exportadores e importadores y banqueros.<sup>3</sup> Es evidente que la integración de una delegación de esta naturaleza era compatible con el propósito básico que la animaba: negociar la adquisición masiva de bienes de capital —que incorporasen los adelantos más recientes de la tecnología industrial—, necesarios para acelerar el proceso de desarrollo de la planta industrial mexicana.

Dos acontecimientos ocurridos unos cuantos días antes de la salida de la delegación mexicana a Europa contribuyen a situar a ésta dentro de la perspectiva adecuada en el marco de la política económica de México. El primero de ellos es el anuncio, hecho por la Secretaría de Industria y Comercio, de nuevas “sugestiones para el establecimiento de [500] nuevas industrias en México”, cuya instalación supondrá, necesariamente, la adquisición en el exterior de la maquinaria y equipo necesarios. El segundo, unas declaraciones del titular de esa dependencia en las que —de acuerdo con versiones periodísticas— básicamente se señalaba que

México no hará intentos especiales para conseguir una posición equilibrada de balanza comercial con cada uno de los países con que comercia, en tanto se logre mejorar la posición global de esa balanza. Por tanto, México continuará importando máquinas-herramientas y otros bienes de capital, aun cuando tales compras puedan producir un desequilibrio de signo negativo en el comercio con los países que suministran esos bienes.

De esta suerte, la actividad básica de la delegación económica mexicana en Europa confirma la política mantenido por México desde hace tiempo: no sacrificar las posibilidades de crecimiento de la planta industrial del país por presiones circunstanciales de balanza comercial; en otras palabras:

<sup>1</sup> Distribuidos de la siguiente manera (cifras en millones de pesos): Andorra, 0.1; Argelia, 0.02; España, 107.9; Francia, 256.0; Italia, 255.3; Marruecos, 0.002; Portugal, 11.9; Suiza, 407.4 y Túnez, 9.5.

<sup>2</sup> Entre estas últimas se cuentan Asociación de Banqueros de México; Asociación de Plateros de Taxco; Cementos Anáhuac; Compañía Comercial Herdez; Confederación de Asociaciones Algodoneras de la República Mexicana; D. M. Nacional; Editorial Diana; Fondo de Cultura Económica; Industrias Mafer, S. A.; Industrias Unidas, S. A.; Ingenieros Civiles Asociados; Nacional de Cobre, S. A.; Productos Metálicos Steele, S. A.; Refrescos Pascual; Rompopo Santa Clara, S. A.; Tequila Real Hacienda; Tequila Sauza, S.A.; Transportación Marítima Mexicana; Tubos de Acero de México, S. A.; Unión Nacional de Productores de Aceite de Limón, S. de R. L. y C. V., y Unión Vinícola Asociada, S. A. Entre las empresas y entidades del sector público se hallan Aeronaves de México, S. A.; Altos Hornos de México, S. A.; Astilleros de Veracruz, S. A.; Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.; Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V.; Comisión Federal de Electricidad; Comité Organizador de los XIX Juegos Olímpicos; Compañía Industrial de Atenquique, S. A.; Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S. A.; Complejo Industrial Sahagún; Guanos y Fertilizantes de México; Instituto Mexicano del Café; Petróleos Mexicanos, y Zincamex, S. A.

<sup>3</sup> Entre ellos, los presidentes de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana y de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México.

En México se ha elegido el camino positivo y dinámico para la reducción del desequilibrio comercial, es decir, el que consiste en aumentar los ingresos por exportación; y no el negativo, consistente en reducir los gastos en importaciones esenciales para el crecimiento de la economía.<sup>4</sup>

Resta hacer mención del segundo aspecto fundamental de la actividad de la delegación económica de México en Europa, el que se refiere a la cuestión de las inversiones conjuntas europeo-mexicanas. En los cuatro países visitados, los representantes mexicanos advirtieron el gran interés reinante en prominentes círculos financieros e industriales europeos por la realización de inversiones —directas y en cartera— en México. La oportunidad fue magníficamente aprovechada para poner en claro, una vez más, la tradicional política mexicana respecto de las inversiones extranjeras privadas y para reiterar el papel complementario que corresponde a tales inversiones. Como es bien sabido, la legislación mexicana define aquellas actividades en las que el Estado o los particulares mexicanos tienen la exclusividad para realizar inversiones. Define, además, aquellos otros campos en los que es necesaria una participación determinada y mayoritaria de inversión nacional. Por otra parte, aunque no existe legislación positiva al respecto, México prefiere que toda otra inversión extranjera se asocie, en la medida conveniente en cada caso, a capital nacional, de suerte que los beneficios derivados de la inversión, una vez retribuida razonablemente la aportación externa, alcancen a sectores más amplios de la colectividad nacional.

Esta fue la posición de los representantes mexicanos al discutir las posibilidades de inversión en México con hombres de negocios europeos. Es satisfactorio reconocer que, a juzgar por las informaciones de que hasta ahora se dispone, éstos comprendieron que una política definida en tales términos resulta, a largo plazo, mucho más benéfica para todas las partes interesadas que cualesquiera ventajas, privilegios o garantías que pudieran acordarse a la inversión privada externa, los que, por otra parte, México no está dispuesto a conceder.

## Otro plan de acción interamericano

Es un dato poco conocido que en las Quintas Reuniones Anuales del CIES, celebradas en Viña del Mar del 15 al 24 de junio, se procedió en primer término a evaluar el cumplimiento del Plan de Acción Intermediata que había sido adoptado el año anterior en Buenos Aires. El balance tuvo que ser bastante melancólico, pues buen número de disposiciones de dicho Plan no pasaron del papel a los hechos. Así, por ejemplo, los expertos del CIES señalan que

se hicieron más evidentes durante el último año los síntomas de que el esfuerzo de planificación tiende a debilitarse en una elevada proporción en los países latinoamericanos, limitándose así su influencia como guía de la política de desarrollo. Cabe subrayar a este respecto que es muy poco lo que se ha avanzado hacia el cumplimiento del precepto del Plan de Acción de Buenos Aires que se refiere a la necesidad de estrechar las relaciones entre las oficinas de planificación y las autoridades políticas y administrativas.

<sup>4</sup> Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., *México 1966: hechos, cifras, tendencias*, México, 1966, p. 167.

Los mismos expertos indican que, en el año transcurrido desde la Reunión de Buenos Aires, tampoco se logró avanzar hacia la liberación de los requisitos que ligan la ayuda con las compras del país deudor en el acreedor.

Son bastante más los preceptos contenidos en el Plan de Acción Inmediata que han quedado sin cumplir. Citemos, por su importancia, el referente a que el CIAP estudiará, con la cooperación de la CEPAL,

las bases técnicas y los mecanismos de acción tendientes a diseñar políticas y programas regionales de inversiones, teniendo en cuenta las diferencias en el desarrollo económico entre los países de la región.

Por consiguiente, en estas Quintas Reuniones, primero a nivel de expertos y después de ministros de Hacienda y de Economía, se ha aprobado un nuevo Plan de Acción, el de Viña del Mar, en el que, claro está, reaparecen varias de las disposiciones que integraban el Plan del año anterior. De conformidad con el objetivo general de las reuniones, en él se ha tratado de sintetizar las medidas, los instrumentos y procedimientos concretos requeridos para iniciar la ejecución de las decisiones de los Presidentes de América (Punta del Este, 14 de abril último) que son de la competencia del Sistema Interamericano en su conjunto. En lo que se refiere a la integración latinoamericana tales decisiones figuran, como se sabe, en el numeral 5 del capítulo I ("Medidas comunes a los países miembros de la OEA") y en los numerales 1 al 5 del capítulo II ("Proyectos multinacionales de infraestructura").<sup>1</sup>

El Plan de Acción de Viña del Mar consta de 52 puntos, agrupados en seis temas generales: A) El esfuerzo interno. B) Financiamiento externo. C) Comercio exterior. D) Integración económica de América Latina. E) Educación, ciencia y tecnología. F) Desarrollo social. Las Quintas Reuniones dieron su aprobación asimismo a dieciocho resoluciones adicionales.

En lo que concierne a la integración económica latinoamericana, lo sustancial del Plan de Acción puede resumirse en tres puntos:

1) El acuerdo de constituir en un futuro indeterminado un fondo u otro mecanismo financiero que atienda los requerimientos de la integración y sobre el cual habrán de deliberar dentro de un plazo máximo de tres meses representantes gubernamentales de todos los países de América Latina. El CIAP convocará la reunión, a la que Estados Unidos será invitado como observador.

2) La puntualización de que durante el período de transición de la ALALC y el Mercado Común Centroamericano hacia el mercado común latinoamericano habrán de movilizarse recursos para contribuir a la solución de los problemas que surjan. Con este punto, se elimina la tesis que sostuvo primeramente la delegación estadounidense, pero luego rectificó, de que el apoyo financiero anunciado por el Presidente de Estados Unidos para la integración latinoamericana no se aplicaría a la ALALC ni al MCCA.

3) La decisión de concretar la ayuda financiera especial que deben recibir los países de menor desarrollo económico relativo. Efectivamente, el CIAP y el Banco Interamericano de Desarrollo habrán de precisar "las modalidades concretas de la ayuda financiera que contemplen de manera prioritaria a los países de menor desarrollo económico relativo".

Esta resolución fue adoptada a propuesta de Ecuador. Es de deplorar que el CIES no haya incorporado también al Plan de Acción el tercer párrafo de la misma propuesta, en el que se hacía mención de "una política regional de inversiones", concepto que no aparece en ninguna parte del documento de Viña del Mar, no obstante pertenecer al texto de Buenos Aires y ser indispensable para la viabilidad del proceso de integración regional.

Dentro del tema de la integración latinoamericana figuran recomendaciones sobre transporte aéreo y marítimo tendientes a promover empresas multinacionales. La reticencia y reserva de la delegación estadounidense que se manifestó al respecto en Viña del Mar comprueba que en este sector no ha cambiado la tradicional actitud de Estados Unidos.

<sup>1</sup> Véase "Declaración de los Presidentes de América", *Comercio Exterior*, mayo de 1967, pp. 336-344.

En cuestiones de comercio exterior, por un parte el Plan de Acción reitera buen número de normas y propósitos anteriores y fortalece la misión del CIAP como supervisor del cumplimiento de los acuerdos tomados; por la otra, comprende la ejecución sin más demoras de la idea de constituir un Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones (organismo que ya se incluía en el Plan de 1966 con el nombre de agencia) y la de establecer una Comisión de Alto Nivel que, en representación de los países miembros de la OEA, irá a Europa "para plantear a los gobiernos europeos y a las autoridades del Mercado Común los problemas comerciales de la región, y particularmente los efectos del sistema de las preferencias discriminatorias y sus repercusiones en el terreno político, económico y social de América Latina".

La propuesta es del CIAP. En los términos en que fue adoptada prevé consultas con los gobiernos miembros para precisar "los alcances y oportunidad de dicha gestión conjunta". Quizá sea posible, por consiguiente, que la Comisión de Alto Nivel se forme únicamente con latinoamericanos, pues el hecho de que incluya a estadounidenses puede determinar una reacción desfavorable entre los europeos. Además, previamente al establecimiento del Comité habría que celebrar consultas con las autoridades y los gobiernos africanos, partes interesadas en el asunto. Téngase en cuenta que no es compatible una acción solidaria con África en la UNCTAD y una acción hostil a África en la Comunidad Europea.

Los problemas del financiamiento no dieron lugar a ninguna novedad sobresaliente. Como siempre ocurre en reuniones interamericanas, los créditos atados fueron objeto de debates más o menos encrespados, los que esta vez terminaron al adoptarse la fórmula que los delegados estadounidenses y el presidente Johnson dieron en Punta del Este hace unos meses: se recomienda la liberación de los recursos "ligados", pero "considerando debidamente las dificultades de balanza de pagos del país que suministra los fondos". Lo que equivale a que mientras Estados Unidos no logre mejorar el saldo de sus transacciones internacionales seguirá atando sus créditos.

Por último, es bien visible en el Plan de Acción de Viña del Mar el deseo de revitalizar la planificación del desarrollo nacional y de coordinar a nivel regional diversos aspectos de los distintos planes, aunque esta segunda parte queda más imprecisa e inconexa que la primera. Es intención del CIES alzaprimar la influencia y el efecto de las evaluaciones que de los planes nacionales de desarrollo hace anualmente el CIAP, asistido de un grupo de expertos. El informe del año próximo nos dirá si el CIAP ha conseguido remediar el daño de que significó el triste fin de la Nómina de los Nueve.

## El sector privado de los países industriales ante los problemas comerciales del mundo en desarrollo

A mediados de 1964, con motivo de la clausura del primer período de sesiones de la UNCTAD en Ginebra, en un comentario publicado en estas mismas columnas se ofreció la siguiente apreciación de sus resultados:

Considerando la complejidad de los problemas [económicos mundiales] y la imposibilidad de resolverlos de un golpe, es factible llegar a la conclusión de que, después de todo, la Conferencia de Ginebra no ha sido un fracaso. Ha sido la primera confrontación de todos los tiempos en el campo económico entre el norte industrializado y el sur subdesarrollado. Ha establecido

también por primera vez cierta paridad política entre los dos sectores de la economía mundial. . . Como lo dijo con gran acierto en Ginebra uno de los representantes del grupo de los países industriales, es difícil imaginarse que después de la Conferencia subsista el *statu quo* en el comercio mundial. La Conferencia de Ginebra no ha sido un fracaso rotundo ni un éxito extraordinario. Puede convertirse en el inicio de una nueva época en las relaciones económicas internacionales.<sup>1</sup>

Tres años después y unos cuantos meses antes del segundo período de sesiones de la UNCTAD, hay pruebas múltiples que el establecimiento de este organismo de las Naciones Unidas ha iniciado, de hecho, una nueva época en las relaciones entre el mundo económicamente desarrollado y las regiones subdesarrolladas de África, América Latina y Asia. A pesar de dificultades pasajeras, se está afianzando el sentido de unidad de objetivos e intereses en el hemisferio meridional. Además, lo que probablemente es todavía más importante, algunos sectores significativos de la opinión pública de los centros industriales del mundo empiezan a aceptar —aunque con ciertas reservas— la validez de los puntos de vista expresados en la primera UNCTAD por el llamado grupo de los setenta y siete países en desarrollo.

Así, a fines de junio del año en curso, una organización importante que representa a los grupos más liberales del mundo de los negocios en Estados Unidos, el *Committee for Economic Development* (CED), dio a conocer, de manera conjunta con organizaciones semejantes de Alemania occidental, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón y Suecia, un programa de acción en el campo de la política comercial hacia los países en desarrollo. La importancia de este programa consiste no sólo en que está suscrito por entidades representativas de los hombres de negocios de siete centros industriales, sino en que recoge, suscribiéndolas en su mayor parte, las demandas del grupo de los setenta y siete presentadas en la Conferencia de Ginebra, y recomienda a los gobiernos de los países avanzados la elaboración de un programa negociador común para la segunda UNCTAD. El programa se basa en la consideración de que “el progreso económico de los países de ingreso bajo requerirá en el futuro una expansión de su comercio con los países avanzados, más rápida que la registrada en los años recientes”. Al haberse terminado las negociaciones Kennedy en el seno del GATT —declaran las organizaciones de hombres de negocios de siete países industriales—, la siguiente tarea consiste en liberalizar las políticas comerciales de los países de alto ingreso frente al mundo en desarrollo.

Las recomendaciones del documento mencionado son tan interesantes que cabe transcribirlas textualmente:

- 1) Los países de alto ingreso deberían hacer pública ahora su disposición a conceder prelación a la adopción de un programa especial e integral, diseñado con el fin de proporcionar a los países de ingreso bajo las oportunidades tendientes a que sus ingresos por exportación aumenten con mayor rapidez. Sería conveniente que se iniciara tal programa durante la segunda UNCTAD y que las subsecuentes negociaciones tuvieran lugar dentro del GATT.
- 2) Los países de alto ingreso deberían reducir los impuestos a la importación y al consumo que afectan a los productos tropicales que no se producen en los países económicamente avanzados, con vistas a la progresiva eliminación de tales impuestos. Los países de alto ingreso deberían también ofrecer apoyo decisivo a los esfuerzos de los países en desarrollo tendientes a reorientar sus economías, reduciendo la producción en aquellos sectores en que persisten excedentes mundiales y, al mismo tiempo, ayudarles en las investigaciones encaminadas a la búsqueda de nuevos usos y mercados para tales productos.
- 3) Los países de alto ingreso deberían reducir los niveles de los subsidios y del apoyo de los precios internos para productos agrícolas específicos, cuando parezca probable que tales rebajas se traducirían en mayores importaciones de los mismos productos procedentes de los países en desarrollo. En los casos en que el sostenimiento de los precios internos se logra mediante la aplicación de regímenes de cuotas (por ejemplo, el azúcar en Estados Unidos), las cuotas deberían liberalizarse o eliminarse por completo.
- 4) Los países de alto ingreso deberían eliminar gradualmente los impuestos y cuotas de importación que gravan a todas las materias primas y alimentos que no están sujetos al mecanismo de mercadeo interno con intervención estatal.
- 5) Los países de alto ingreso deberían adoptar un programa de reducción de los obstáculos a las importaciones de manufacturas. Tal programa debería concentrarse en aquellos productos

<sup>1</sup> Véase “La Conferencia de Ginebra: ¿éxito o fracaso?”, *Comercio Exterior*, junio de 1964, p. 381.

que ofrezcan las mejores oportunidades para el incremento de las importaciones procedentes de los países en desarrollo. Probablemente, estos productos serían las semimanufacturas y manufacturas con alto insumo de mano de obra, incluyendo a los productos de las industrias de ensamble y a las manufacturas de partes y accesorios.

6) Con el fin de facilitar los ajustes necesarios debidos a la liberalización de comercio, el programa debería ponerse en práctica gradualmente. Los países de alto ingreso deberán ofrecer ayuda financiera y de otra índole a aquellos de sus ciudadanos que tuvieran que cambiar sus actividades económicas como resultado de la liberalización del comercio.

7) Los países de alto ingreso no deberían esperar reciprocidad de los países en desarrollo en materia de liberalización comercial, reduciendo los niveles de protección antes de que las industrias de los países en desarrollo cuenten con el tiempo razonable necesario para que se tornen internacionalmente competitivas. Sin embargo, un comité especial del GATT debería formular un programa cuyo propósito sería asegurar que más tarde se llegase a la reciprocidad. El Comité propuesto deberá informar periódicamente a los gobiernos sobre la ejecución de tal programa.

8) Los países que otorgan trato preferencial a algunos países en desarrollo deberán acordar su eliminación progresiva y gradual, lo que permitiría a los países en desarrollo que gozan de tales preferencias introducir los ajustes necesarios. Además, los países de alto ingreso deberían tomar medidas, preferentemente mediante rebajas arancelarias generales adicionales o ayuda financiera especial, con el fin de evitar que los países en desarrollo que reciben en la actualidad trato preferencial sufran pérdidas significativas y con el de ayudarles a volverse internacionalmente competitivos.

9) Los países de alto ingreso deberían confirmar su disposición a extender el tratamiento de nación más favorecida a los miembros de mercados o zonas de libre comercio que establezcan los países en desarrollo, siempre y cuando tales agrupamientos cuenten con la aprobación del GATT. Este organismo debería asegurarse, particularmente, que el nivel de protección de tales agrupaciones regionales no sea excesivo y que la participación en ellos quede abierta a cualquier país de la región que esté dispuesto a satisfacer condiciones razonables de adhesión.

10) Cuando se suscriban nuevos acuerdos sobre productos primarios, los gobiernos deberán asegurarse de que tengan las características necesarias para coadyuvar a que, a la larga, se establezca el equilibrio entre la oferta y la demanda.

11) Los países de alto ingreso deberían dar su apoyo a proyectos tales como el propuesto por el Banco Mundial en lo que respecta al financiamiento complementario, con el fin de eliminar el peligro de la disrupción de los planes de desarrollo, puestos en práctica en los países de ingreso bajo, por caídas imprevistas en los ingresos de exportación debidas a causas fuera del control de estos países.

12) Los países miembros de la OCED deberían dar alta prelación a la coordinación mancomunada de sus políticas de comercio, ayuda a inversión privada, *vis-à-vis* a los países en desarrollo, con el fin de acelerar el crecimiento económico de esos países.

Cualquiera que haya estudiado las posiciones tomadas por el grupo de los Setenta y Siete durante los tres primeros años de la vida del UNCTAD, puede darse cuenta de que el CED norteamericano y los organismos similares de cinco países europeos y Japón aceptan ahora la filosofía de la UNCTAD. En el documento se expresa acuerdo con la tesis básica de los Setenta y Siete en el sentido de que las reglas actuales del comercio internacional dañan a los intereses de los países en desarrollo. Además, se propone la eliminación de los obstáculos arancelarios que afectan el comercio de productos de agricultura tropical, la revisión de las preferencias generales para las manufacturas procedentes de los países en desarrollo, la eliminación de las preferencias regionales de origen colonial, la negociación de nuevos acuerdos sobre materias primas, el fomento de la integración económica regional en el hemisferio meridional y el establecimiento del financiamiento complementario. Aun a sabiendas que el documento está suscrito solamente por un sector de los hombres de negocios de los países industriales, no cabe duda alguna que refleja un cambio radical en las actitudes que prevalecieron en estos países durante largo tiempo. Tratándose de grupos de presión bastante importantes, puede decirse que, en vísperas de la segunda UNCTAD, está surgiendo ante nuestros ojos una nueva situación en la que los países en desarrollo de Africa, América Latina y Asia están ganando aliados en la opinión pública de los países industria-

les. La aparición de tal apoyo debe ser aprovechada al máximo durante los preparativos de la segunda UNCTAD.

Una mejor apreciación de los cambios de actitudes que están teniendo lugar en los centros industriales es especialmente importante en vista de que —desafortunadamente— hay en África, América Latina y Asia quienes, por razones variadas, subestiman tanto el papel de la UNCTAD como los acontecimientos en los centros industriales. Estos grupos, que existen tanto al nivel gubernamental como en los sectores privados de los distintos países en desarrollo, insisten en que las iniciativas de la UNCTAD son demasiado audaces y que apoyarlas completamente podría afectar negativamente las relaciones actuales entre sus países y los centros industriales con los que tienen “relaciones especiales”. Según la misma escuela de pensamiento, la mejor táctica sigue siendo no hacer nada por el momento, para no ofender a aquellos grupos de los países avanzados que defienden las posiciones tradicionales en el campo del comercio y las finanzas internacionales. Entre paréntesis, puede decirse que es la misma escuela de pensamiento, ampliamente representada en nuestro subcontinente, que aconseja la máxima prudencia en el campo de la integración económica, ya que —según se da a entender— la posición más activa podría también crear problemas con el norte del continente. Aunque lo menos que podría decirse de tales posiciones en que reflejan la falta de conocimiento sobre la evolución de la situación internacional, y especialmente, sobre la evolución de la opinión pública en los centros industriales, no cabe duda de que las comparten sectores muy importantes, especialmente en América Latina.

La mejor prueba la ofrece la última reunión del CIES que acaba de celebrarse en Viña del Mar, Chile. Los resultados de esta reunión, en el campo del comercio internacional, son relativamente pobres, a pesar del mandato expreso recibido por el CIES de la Reunión de los Presidentes del Continente Americano. El documento firmado por los jefes de Estado contiene, en su capítulo III, el siguiente párrafo:

En cuanto a la acción conjunta [respecto a las medidas para mejorar las condiciones del comercio internacional de América Latina], el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP), así como otros órganos de la región, someterán a la consideración del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) *en su próxima reunión* [cursivas añadidas], las medidas, instrumentos y programa de acción para iniciar su materialización.

Sin embargo, el CIES en Viña del Mar no tomó acción alguna respecto al aludido programa de acción, si se deja a un lado un acuerdo de poca significación efectiva acerca de la creación del Centro de Promoción de las Exportaciones Latinoamericanas. Oficialmente se explica que no hubo bastante tiempo para elaborar tal programa. Sin embargo, puede ser interesante recordar que varios comentarios aparecidos en ocasión de la reunión del CIES en la prensa sudamericana y estadounidense, dan a entender que los resultados tan limitados de esa reunión se deben más bien a la extrema prudencia de las delegaciones latinoamericanas, que consideraron conveniente esperar más tiempo para que se aclarara mejor la posición norteamericana respecto a los temas tratados.

El viejo lema que reza “en caso de duda es mejor no hacer nada”, parece no solamente paralizar la acción latinoamericana en los organismos internacionales, respecto a temas de importancia trascendental para la región, sino también crear problemas en lo referente a los preparativos de la segunda UNCTAD. Hay quienes aconsejan, contra todas las pruebas existentes, que América Latina debería ir a la segunda UNCTAD con un programa mínimo de acción, y arguyen que, en primer lugar, no hay coincidencia verdadera de los intereses del mundo de desarrollo; en segundo, ¿acaso existe comunidad de intereses en América Latina misma?; tercero, los países industriales no ven con buenos ojos ninguna iniciativa tomada por los países pobres en la UNCTAD, y, finalmente, no es prudente crearse mayores problemas, mientras que puedan resolverse bilateralmente de alguna forma.

En vista de la posición que toman los siete organismos del sector privado del mundo desarrollado y de la continua revaluación de las políticas de comercio y ayuda que está teniendo lugar en las capitales de los centros industriales, adoptar la posición de los grupos que en América Latina aconsejan la acción mínima, en lugar de preparar un programa de negociaciones para la segunda UNCTAD, sería no sólo contraproducente sino infantil en extremo. Se ha llegado ya el momento en el que el costo de la falta de acción, al nivel regional, continental y mundial, está aumentando con rapidez, especialmente cuando se vislumbran posibilidades de un diálogo fructífero entre el mundo económicamente avanzado y las regiones en desarrollo.